



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 410 Ejemplares  
52 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXX

Managua, Viernes 09 de Enero de 2026

No. 04

## SUMARIO

Pág.

### MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Acuerdo Ministerial No. 008-2025.....118

Acuerdo Ministerial No. 010-2025.....120

Acuerdo Ministerial No. 011-2025.....121

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Marcas de Servicio.....121

### COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS

Resolución  
No. CD-CONAMI-076-01NOV27-2025.....122

### AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....124

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....127

**MINISTERIO DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO**

Reg. 2026-00001 – M. 5809358 – Valor C\$ 475.00

**ACUERDO MINISTERIAL N°. 008-2025**

**EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

**ACTUALIZACIÓN DE LA TARIFA 2026 DEL IMPUESTO DE TIMBRES FISCALES (ITF)**

**CONSIDERANDO**

**I**

Que el artículo 240 de la Ley N°. 822 “Ley de Concertación Tributaria” y sus Reformas, establece que la cuota del ITF, será actualizada anualmente, tomando como referencia el mayor entre la devaluación anual del tipo de cambio oficial del Córdoba con respecto al dólar de los Estados Unidos de América y la tasa de inflación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que publica el Banco Central de Nicaragua (BCN), observadas en los últimos doce meses disponibles.

**II**

Que el artículo 240 de la precitada Ley, en su último párrafo, dispone que la actualización de la cuota del ITF será calculada y publicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante acuerdo ministerial, durante los primeros veinte días del mes de diciembre previo a su entrada en vigencia.

**POR TANTO**

En uso de las facultades que le confiere la Ley N°. 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, cuyo texto consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 170 del 21 de septiembre del 2023, y sus Reformas; y el artículo 240 de la Ley N°. 822, “Ley de Concertación Tributaria” publicada en la Gaceta, Diario Oficial N°. 241 del 17 de diciembre del 2012, y sus Reformas.

**ACUERDA**

**ACTUALIZAR Y PUBLICAR LA TARIFA DEL IMPUESTO DE TIMBRES FISCALES (ITF)**

**PRIMERO:** Actualizar y publicar la cuota del ITF, el cual, se pagará de conformidad con las siguientes tarifas aplicables a partir del 1 de enero de 2026:

| N°.      | Documento                                                                                    | Cálculo        | Tarifa aplicable | Válida a   |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|------------|
|          |                                                                                              | Córdobas (C\$) | Córdobas (C\$)   | partir del |
| <b>1</b> | <b>Atestado de naturalización:</b>                                                           |                |                  |            |
|          | a) Para centroamericanos y españoles                                                         | 406.8          | 406              | 1/1/2026   |
|          | b) Para personas de otras nacionalidades                                                     | 1002.48        | 1002             | 1/1/2026   |
| <b>2</b> | <b>Atestados de patentes y marcas de fábricas</b>                                            | 203.42         | 203              | 1/1/2026   |
| <b>3</b> | <b>Certificados de daños o averías</b>                                                       | 101.7          | 101              | 1/1/2026   |
| <b>4</b> | <b>Certificaciones y constancias, aunque sean negativas, a la vista de libros y archivos</b> |                |                  |            |
|          | a) Para acreditar pagos efectuados al Fisco                                                  | 43.58          | 43               | 1/1/2026   |
|          | b) De solvencia fiscal                                                                       | 43.58          | 43               | 1/1/2026   |

|           |                                                                                                                                                                                                                                      |           |        |          |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------|----------|
| c)        | De no ser contribuyente                                                                                                                                                                                                              | 43.58     | 43     | 1/1/2026 |
| d)        | De residencias de los extranjeros y su renovación anual                                                                                                                                                                              | 406.8     | 406    | 1/1/2026 |
| e)        | De sanidad para viajeros                                                                                                                                                                                                             | 101.7     | 101    | 1/1/2026 |
| f)        | De libertad de gravamen de bienes inmuebles en el Registro Público                                                                                                                                                                   | 101.7     | 101    | 1/1/2026 |
| g)        | De inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble o Mercantil                                                                                                                                                                   | 101.7     | 101    | 1/1/2026 |
| h)        | Del estado civil de las personas                                                                                                                                                                                                     | 50.84     | 50     | 1/1/2026 |
| i)        | Por autenticar las firmas de los Registradores de la Propiedad Inmueble, Mercantil, Industrial, Registro Central de las Personas y Registro del Estado Civil de las Personas en todos los Municipios y Departamentos de la República | 101.7     | 101    | 1/1/2026 |
| j)        | Los demás                                                                                                                                                                                                                            | 101.7     | 101    | 1/1/2026 |
| <b>5</b>  | <b>Declaración que deba producir efectos en el extranjero</b>                                                                                                                                                                        | 203.41    | 203    | 1/1/2026 |
| <b>6</b>  | <b>Expedientes de juicios civiles de mayor cuantía, mercantiles y de tramitación administrativa o tributaria, cada hoja</b>                                                                                                          | 21.78     | 21     | 1/1/2026 |
| <b>7</b>  | <b>Incorporación de profesionales graduados en el extranjero (atestado)</b>                                                                                                                                                          | 203.41    | 203    | 1/1/2026 |
| <b>8</b>  | <b>Obligaciones de valor indeterminado</b>                                                                                                                                                                                           | 101.7     | 101    | 1/1/2026 |
| <b>9</b>  | <b>Poderes especiales y generales judiciales</b>                                                                                                                                                                                     | 101.7     | 101    | 1/1/2026 |
| <b>10</b> | <b>Poderes especialísimos, generalísimos y generales de administración</b>                                                                                                                                                           | 145.28    | 145    | 1/1/2026 |
| <b>11</b> | <b>Poderes (sustitución de)</b>                                                                                                                                                                                                      |           |        |          |
| <b>12</b> | <b>Promesa de contrato de cualquier naturaleza</b>                                                                                                                                                                                   |           |        |          |
| <b>13</b> | <b>Papel sellado:</b>                                                                                                                                                                                                                |           |        |          |
| a)        | De protocolo, cada hoja                                                                                                                                                                                                              | 14.51     | 14     | 1/1/2026 |
| b)        | De testimonio, cada hoja                                                                                                                                                                                                             | 21.78     | 21     | 1/1/2026 |
| <b>14</b> | <b>Prórrogas de obligaciones o contratos</b>                                                                                                                                                                                         |           |        | 1/1/2026 |
| <b>15</b> | <b>Reconocimiento de cualquier obligación o contrato especificado en esta Ley</b>                                                                                                                                                    |           |        | 1/1/2026 |
| <b>16</b> | <b>Reconocimiento de cualquier obligación o contrato no especificado en esta Ley</b>                                                                                                                                                 | 203.41    | 203    | 1/1/2026 |
| <b>17</b> | <b>Registro de marcas de fábrica y patentes (atestado de)</b>                                                                                                                                                                        | 101.7     | 101    | 1/1/2026 |
| <b>18</b> | <b>Servidumbre (constitución de)</b>                                                                                                                                                                                                 | 101.7     | 101    | 1/1/2026 |
| <b>19</b> | <b>Títulos o concesiones de riquezas naturales:</b>                                                                                                                                                                                  |           |        | 1/1/2026 |
| a)        | De exploración                                                                                                                                                                                                                       | 2,033.93  | 2,033  | 1/1/2026 |
| b)        | De explotación                                                                                                                                                                                                                       | 20,339.89 | 20,339 | 1/1/2026 |

La tasa interanual de los últimos doce meses disponibles utilizada para el cálculo es la siguiente:

Una tasa de variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2.9% al 30 de noviembre de 2025.

Asimismo, la tarifa aplicable se redondeó al número entero menor más cercano, para el año 2026.

**SEGUNDO:** Este Acuerdo Ministerial deja sin efecto el Acuerdo Ministerial N°. 006-2024, “Actualización de la Tarifa del Impuesto de Timbres Fiscales (ITF)”, emitido y publicado en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a los dieciocho días del mes de diciembre de 2024.

**TERCERO:** El presente Acuerdo Ministerial se publicará en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) **Nicolás Espinoza Rivera**, Viceministro.

Reg. 2026-00002 – M. 5809510 – Valor C\$ 190.00

## **EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

### **ACUERDO MINISTERIAL No. 010-2025**

#### **CONSIDERANDO**

##### **I**

Que es interés del Gobierno de Nicaragua ejecutar todas las acciones necesarias para fomentar la consolidación de un Mercado de Valores acorde con las transformaciones financieras del país y las condiciones de competitividad que demanda el Mercado.

##### **II**

Que debido a las particularidades de las emisiones de los Certificados de Bonos de Pagos por Indemnización “CBPI” emitidos en concepto de indemnización, para dar cumplimiento a la Ley No. 587, “Ley de Mercado de Capitales” y Resoluciones de la Procuraduría General de Justicia, es necesaria la emisión de valores desmaterializados y físicos.

#### **POR TANTO**

En uso de las facultades que le confiere el Texto de Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo. Publicado en La Gaceta, Diario Oficial

No. 170 del 21 de septiembre de 2023 y sus reformas, Decreto No. 71-98, Reglamento a la Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo. Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 170 del 21 de septiembre de 2023 y sus reformas, Decreto-Ley No. 611, Ley de Bonos Estatales de la República de Nicaragua, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 5 del 09 de enero de 1981. Ley No. 180, Ley Especial de Valorización de Bonos de Pagos por Indemnización, Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 141 del 28 de julio de 1994. Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 190 del 19 de octubre de 2023. Decreto Ejecutivo No. 2-2004, Reglamento de la Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 190 del 19 de octubre de 2023. Decreto Ejecutivo No. 56-92 Sistema de Compensación, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 198 de 16 de octubre de 1992. Decreto Ejecutivo No. 21-95 Disposición para Cancelación de Intereses de los Bonos de Pago por Indemnización, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 108 del 12 de junio de 1995.

Acuerdo Ministerial 21-99 Procedimiento para el canje de Certificados de Pago por Indemnización, artículo 145 de la Ley No. 587, Ley de Mercado de Capitales, Resolución No. CD-SIBOIF-558-1-OCT29-2008, Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 229 del 01 de diciembre de 2008. Norma sobre Registro de Valores Desmaterializados y Resolución CD-BCN-XIV-2-09 aprobada el 27 de mayo del 2009, Reglamento Sobre la Administración del Registro de Valores del Estado y de las Instituciones Públicas.

#### **ACUERDA**

Artículo 1.- Autorizar a la Tesorería General de la República a crear las siguientes series como una extensión de lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Ministerial 21-99, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 64 del 8 de abril de 1999:

a) Serie Desmaterializada “HH-D” para el período comprendido del 01 de febrero de 2026 al 31 de enero 2041 y se pueda seguir colocando hasta la fecha de vencimiento de la emisión, es decir el 01 de febrero del 2041.

b) Serie Física “HH” para el período comprendido del 01 de febrero 2026 al 31 de enero 2041 y se pueda seguir colocando hasta la fecha de vencimiento de la emisión, es decir el 01 de febrero del 2041. La Tesorería General de la República podrá realizar operaciones de transformación de valores físicos a valores desmaterializados con cargo a la Serie Física “HH”. Para desmaterializar los Certificados de Bonos de Pago por Indemnización (CBPI) estos deberán ser múltiplos enteros de US\$1,000.00, con sus cupones adheridos de intereses y principales vigentes, es decir, no se podrá desmaterializar cupones de forma independiente.

Artículo 2.- El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de esta fecha sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) **Nicolás Espinoza Rivera**, Viceministro.

Reg. 2026-00003 – M. 5809609 – Valor C\$ 190.00

## **ACUERDO MINISTERIAL N°. 011-2025**

### **EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

#### **ACTUALIZACIÓN DE LA CUOTA ESPECÍFICA POR LITRO DE ALCOHOL 2026**

#### **CONSIDERANDO**

##### **I**

Que el artículo 151 de la Ley N°. 822, “Ley de Concertación Tributaria” y sus Reformas, establece que las bebidas alcohólicas, vinos y cervezas pagarán una cuota específica de cincuenta córdobas (C\$50.00) por cada litro de alcohol. Este monto será actualizado anualmente, tomando como referencia el mayor entre la devaluación anual del tipo de cambio oficial del córdoba con respecto al dólar de los Estados Unidos de América y la tasa de inflación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que publica el Banco Central de Nicaragua (BCN), observadas en los últimos doce meses disponibles.

##### **II**

Que el artículo 151 de la Ley N°. 822, “Ley de Concertación Tributaria” y sus Reformas, establece que la actualización será calculada y publicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Acuerdo Ministerial, durante los primeros veinte días del mes de diciembre del año previo a su entrada en vigencia.

#### **POR TANTO:**

En uso de las facultades que le confiere la Ley N°. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, cuyo texto consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 170 del 21 de septiembre del 2023 y sus Reformas; y el artículo 151 de la Ley N°. 822, “Ley de Concertación Tributaria”, publicada en la Gaceta, Diario Oficial N°. 241 del 17 de diciembre del 2012 y sus Reformas.

#### **ACUERDA:**

**ACTUALIZAR LA CUOTA DEL IMPUESTO ESPECÍFICO A LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINOS Y CERVEZAS POR LITRO DE ALCOHOL**

**PRIMERO:** Actualizar la cuota específica de C\$62.00 (sesenta y dos córdobas netos) por cada litro de alcohol, contenida en el Acuerdo Ministerial N°. 007-2024, de conformidad con lo establecido en el art. 151 de la Ley N°. 822, “Ley de Concertación Tributaria” y sus Reformas. Las tasas interanuales utilizadas para el cálculo son las siguientes:

1) Tasa de devaluación del tipo de cambio oficial del córdoba con respecto al dólar a noviembre de 2025 de 0.00% y una tasa de variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) a noviembre de 2025 de 2.89%, tomándose la mayor de ambas.

2) La cuota se modifica de C\$62.00 (sesenta y dos córdobas netos) en 2025 a C\$64.00 (sesenta y cuatro córdobas netos) en 2026, por cada litro de alcohol.

**SEGUNDO:** La cuota de C\$64.00 (sesenta y cuatro córdobas netos) por cada litro de alcohol será aplicada a partir del 1 de enero de 2026.

**TERCERO:** El presente Acuerdo Ministerial deja sin efecto el Acuerdo Ministerial N°. 007-2024, publicado en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a los veinte días del mes de diciembre de 2024.

**CUARTO:** El presente Acuerdo se publicará en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) **Nicolás Espinoza Rivera**, Viceministro.

## **REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Reg. 2025-M 4238 – M.16608945 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Micallef Smoke inn BP RED, clase 34 Internacional, Exp.2025-000569, a favor de MICALLEF CIGARS S.A., de República de Nicaragua, bajo el No.2025145585 Folio 61 , Tomo 485 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de julio, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M 4244 – M.16605957 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se

inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KRYGORA, clase 5 Internacional, Exp.2024-001532, a favor de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT., de Alemania, bajo el No.2025146384 Folio 74, Tomo 488 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de octubre, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2025-M 4245 – M.16606146 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KUPFER FIT, clase 1 Internacional, Exp.2024-003191, a favor de TAJUMULCO STOCK COMPANY, S.A., de Panamá, bajo el No.2025146379 Folio 69, Tomo 488 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de octubre, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M 4246 – M.16967571 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS STEIN SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Costa Rica

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### OPIXDOT

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico para uso humano indicado para el tratamiento de enfermedades oculares, tales como la degeneración macular asociada a la edad y el edema macular diabético.

Número de expediente: 2025-003371

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M 4261 – M.16883851 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BE MOXE, LLC

País: Estados Unidos de America

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### MOXĒ

Para proteger:

Clase: 10

Productos/Servicios:

Inhaladores, a saber, inhaladores para la evaporación de sustancias aromaterapeúticas.

Clase: 34

Inhaladores para uso como alternativa a los cigarrillos de tabaco

Número de expediente: 2025-003268

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

### COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS

Reg. 2025-1912 - M.- 2747433 - Valor C\$ 380.00

El suscrito Álvaro José Contreras, en calidad de Secretario del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), CERTIFICO la Resolución CD-CONAMI-076-01NOV27-2025 aprobada en sesión extraordinaria No. 13-2025 de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinticinco.

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS. MANAGUA, VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

**RESOLUCIÓN No. CD-CONAMI-076-01NOV27-2025**

**De fecha 27 de noviembre de 2025**

**AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DE SERVICIO DE EMPEÑO Y/O PRÉSTAMO A LA SEÑORA CONCEPCIÓN ANDRADE CHABARRÍA, CONOCIDA CON EL NOMBRE COMERCIAL: CREDI BUSSINESS**

### CONSIDERANDO

#### I

Que la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos,

el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, texto consolidado en la Ley N°. 1175, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas, aprobada el 30 de noviembre de 2023, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 153 del 20 de agosto de 2024; y reformada por Ley N°. 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aprobada el 03 de septiembre de 2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 166 del 06 de septiembre de 2024, define en su artículo 4 numeral 8, que las Autoridades Reguladoras Prudenciales, son todas aquellas autoridades que, conforme a la Ley, tienen designadas responsabilidades de regulación del ejercicio de la actividad o sector respectivo. Esto abarca el licenciamiento o expedición de autorización para llevar a cabo la actividad, así como también la supervisión, monitoreo y sanción en función del cumplimiento de las normas que regulan la actividad. En este mismo artículo, define a los supervisores como las autoridades competentes y órganos de autorregulación designados en la Ley para regular y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de prevención, detección y reporte de actividades potencialmente vinculadas al LA/FT/FP y delitos precedentes asociadas al LA que deben ser implementadas por los Sujetos Obligados, así como de sancionar sus incumplimientos, sin perjuicio de los otros supervisores ya designados y facultados por sus leyes especiales.

## II

Que la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, reformada por la Ley N°. 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, señala en el artículo 9 numeral 2, que las entidades supervisadas por la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) son las Instituciones de Microfinanzas y los Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo.

## III

Que el artículo 32 bis, establecido en la Ley N°. 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, indica que, la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), regulará las actividades de los Proveedores de Servicios de Empeño y/o Préstamo. Asimismo, establece que: "...Las autoridades correspondientes deberán asegurar el cumplimiento de los requisitos aplicables a sus regulados y la implementación de mecanismos de monitoreo, para lo cual dictarán las normas o disposiciones dirigidas a: 1. Autorizar, modificar,

restringir, prorrogar, suspender o cancelar las licencias o registros de operaciones de sus regulados, así como establecer otras disposiciones aplicables. 2. Llevar un registro actualizado de las autorizaciones o cancelaciones de licencias de sus regulados, el que estará disponible al público a través de su sitio web...".

## IV

Que atendiendo las atribuciones emanadas de la Ley N°. 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva el Consejo Directivo de la CONAMI, aprobó la Norma de Registro de los Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo, mediante Resolución CD-CONAMI-055-01NOV28-2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 238, del 23 de diciembre del 2024, en la que se establecieron los requisitos y procedimientos que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que realizan actividades bajo la forma de Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo para registrarse ante la CONAMI. Así como, la información que debe ser actualizada por parte de estos proveedores. Conforme lo anterior, el día 07 de julio del 2025, la señora **CONCEPCIÓN ANDRADE CHABARRÍA**, de nacionalidad nicaragüense, con domicilio en Chinandega, portadora de cédula de identidad número: 092-081242-0002U, constituida como prestamista, presentó ante la CONAMI, solicitud de registro como Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo a favor de la señora Chabarría, acreditando su condición a través de: a) Testimonio de escritura Pública número cuarenta y uno (41), Constitución como Prestamista, autorizada el 04 de abril del año 2025, ante el oficio Notarial de Carlos Manuel Rivas Castillo, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Chinandega bajo número de cuenta Registral MC-XHWSZE, asiento número dos (2) en la modalidad de inscripción/sellado de libros prestamista; b) Testimonio de escritura pública número cuarenta y dos (42), Inscripción como Comerciante, autorizada en fecha 06 de abril del 2025, ante el oficio Notarial de Carlos Manuel Rivas; inscrito en asiento No. 1 ante el Registro Público de la Propiedad Chinandega el 25 de abril del 2025.

## V

Que la solicitud presentada por la señora **CONCEPCIÓN ANDRADE CHABARRÍA** como persona natural, con el nombre comercial: **CREDI BUSSINESS**, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5.1., de la Norma de Registro de los Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo, mediante Resolución CD-CONAMI-055-01NOV28-2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 238, del 23 de diciembre del 2024.

**POR TANTO:**

El Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) en uso de las facultades que le confieren los artículos 4 numerales 8 y 32; artículo 9 numeral 2; artículo 30 y artículo 32 bis de la Ley N.º 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, reformada por Ley N.º 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 977 Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aprobada el 03 de septiembre de 2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 166 del 06 de septiembre de 2024; artículos 5, 9, 10 y 11, de la Norma de Registro de los Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo, mediante Resolución CD-CONAMI-055-01NOV28-2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 238, del 23 de diciembre del 2024.

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorícese a partir del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, el Registro de la señora **CONCEPCIÓN ANDRADE CHABARRÍA** como Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo, persona natural, con el nombre comercial: **CREDI BUSSINESS**, en el Registro Nacional de Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo adscrito a la CONAMI, siendo esta su autorización para operar como tal. Esta autorización estará sujeta al cumplimiento de las disposiciones emitidas por este ente regulador.

**SEGUNDO:** Notifíquese y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial, por cuenta del Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo autorizado.

**TERCERO:** Una vez publicada en La Gaceta, Diario Oficial, la resolución de autorización de registro, el Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo deberá presentar solicitud de emisión de certificado de registro a la CONAMI acompañando la copia de la publicación de La Gaceta.

(f) Jim Madriz López, Presidente, (f) Freddy José Cruz Cortez, Miembro Propietario, (f) Alejandra Leonor Corea Bradford, Miembro Propietario (f) Flavio Chiong Aráuz, Miembro Suplente, (f) Denis Reyna Estrada, Miembro Suplente, (f) Álvaro José Contreras, Secretario. (f) **Álvaro José Contreras Secretario - Consejo Directivo**

#### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2025-1923 - M.- 35636160 - Valor C\$ 190.00

#### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cuatro, cinco (0045), Folios sesenta (6) al sesentaids (62), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0314-2025** a favor de la sociedad mercantil **SEGURA COMPAÑÍA FIDUCIARIA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

#### **RPNDAPS-LIPV-MPV-0045-2025**

Que vista la solicitud presentada el quince de diciembre del dos mil veinticinco por el señor Rodrigo Javier Acevedo en calidad de Apoderada General de Administración de la sociedad mercantil **SEGURA COMPAÑÍA FIDUCIARIA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número trescientos dieciseis (316) suscrita el treinta de julio del dos mil doce ante los oficios notariales del licenciado José Ignacio Marengo Obeso, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número doscientos tres (203) suscrita el catorce de mayo del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales de la licenciada Guadalupe de los Ángeles Ortega Martínez, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0314-2025** de **Modificación de Permiso de Vertido**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0314-2025** de «Modificación de permiso de vertido otorgada bajo la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-361-2023 a favor de Segura Compañía Fiduciaria, S.A.» emitida el veintitrés de noviembre del dos mil veinticinco y notificada el quince de diciembre del dos mil veinticinco.

**SEGUNDO.** Cancelar y dejar sin efecto el asiento número cero, cero, tres, seis (0036), Folio cuarentainueve(49) y cincuenta (50), Tomo VI, del libro de Inscripción de Permiso de Vertidos del veinticuatro de marzo del dos mil

veinticinco, correspondiente a inscripción de Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0192-2025 «Modificación de permiso de vertido otorgada bajo la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-361-2023 a favor de la empresa Compañía Fiduciaria, Sociedad Anónima» emitida el veintiuno de julio del dos mil veinticinco.

**TERCERO.** Refrendar la modificación del Resuelve Primero y Resuelve tercero literal f) de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-361-2023 «Permiso de vertidos a favor de la empresa Segura Compañía Fiduciaria S.A. emitida el cinco de diciembre del dos mil veintetres e inscrita en el Asiento cero, cero, cero, dos (0002 folio tres (3) y cuatro (4), tomo V del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones de treintauno de enero del dos mil veinticuatro respecto a las coordenadas, la naturaleza y la norma de referencia de calidad de agua sobre los puntos de autorización denominados «Punto de vertido norte» y del «Punto de vertido sur»

**CUARTO.** Tomar razón de la modificación de las coordenadas del punto consignado «Punto de vertido norte» anterior correspondiente a UTM WGS84 601857 E – 1365212 N y que en adelante corresponderán a UTM WGS84 **601821 E – 1365224 N**, circunscrito en la cuenta N ° 69 denominada **Rio San Juan** demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, con un volumen máximo de vertimiento anual de 110 691,00m3. La génesis del vertido es **RESIDUAL INDUSTRIAL**. El cuerpo receptor corresponde a **CAUCE NATURAL**.

**QUINTO.** Tomar razón de la modificación de las coordenadas del punto consignado «Punto de vertido sur» anterior correspondiente a UTM WGS84 601857 E – 1365212 N y que en adelante corresponderán a UTM WGS84 **602544 E – 1364809 N**, circunscrito en la cuenta N ° 69 denominada **Rio San Juan** demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, con un volumen máximo de vertimiento anual de 40 997,00m3. La génesis del vertido es **RESIDUAL INDUSTRIAL**. El cuerpo receptor corresponde a **CAUCE NATURAL**.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y cincuenta minutos de la mañana del quince de diciembre del dos mil veinticinco.-(F) **Luis Fernando Yescas García** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Rodrigo Javier Blandón Acevedo, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Octavo de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0314-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*».

En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y cincuenta minutos de la mañana del quince de diciembre del dos mil veinticinco. (f) **Luis Fernando Yescas García** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2025-1915 - M.- 18182008 - Valor C\$ 190.00

### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, siete, seis (0276), Folio trescientos setenta (370), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-305-2025** a favor de la sociedad mercantil **ESCUELAS SAINT MARY, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

#### **RPNDAPS-LITC-ITC-0276-2025**

Que vista la solicitud presentada el diez de diciembre del dos mil veinticinco por el ingeniero Gretchen Karely Araica González en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **ESCUELAS SAINT MARY, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número ochenta (80) suscrita el diez de mayo del dos mil siete ante los oficios notariales del licenciado Sergio David Corrales Montenegro, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número cincuentaicinco (55) suscrita el doce de octubre del dos mil veintitrés ante los oficios notariales del licenciado Onell Antonio Gow Chacón, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-305-2025** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-305-2025** de «Título de concesión

para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo, a favor de Escuelas Saint Mary, Sociedad Anónima» emitida el veinticinco de noviembre del dos mil veinticinco y notificada el diez de diciembre del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto consignado «Pozo perforado Escuelas Saint Mary, S.A.», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Nindirí, departamento Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **587204 E – 1333360 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 18230,40 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO**.

Dado en la ciudad de Managua, a la diez y cincuenta minutos de la mañana del diez de diciembre del dos mil veinticinco.- (F) **Luis Fernando Yescas García** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Elmer José Mejía Arteaga, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Séptimo de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0305-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios so pena de nulidad*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a la diez y cincuenta minutos de la mañana del diez de diciembre del dos mil veinticinco. (F) **Luis Fernando Yescas García** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2025-1914 - M.- 18301458 - Valor C\$ 190.00

#### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA REPOSICIÓN DE CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua»,

emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, cuatro, nueve (0149), Folios ciento ochentaiséis (186) y ciento ochentaisiete (187), Tomo II, del Libro de Inscripción de Permisos y Autorizaciones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0315-2025** a favor de la sociedad mercantil **INVERSIONES HERREROS, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

#### **RPNDAPS-LIPA-IPP-0149-2025**

Que vista la solicitud presentada el doce de diciembre del dos mil veinticinco por la arquitecta María Alejandra Flores Acevedo en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **INVERSIONES HERREROS, S.A.**, constituida a través de Testimonio de Escritura Pública número sesentaicuatro (64) suscrita el once de octubre de mil novecientos noventa y nueve ante los oficios notariales del licenciado Luis Chávez Escoto y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número ciento nueve (109) suscrita el once de agosto del dos mil veintiuno ante los oficios notariales de la licenciada Brenda María Maya Vega; con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0315-2025** de **Permiso de Perforación**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0315-2025** de «Permiso de perforación de un (01) pozo a favor de Inversiones Herreros, S.A.» emitida el tres de diciembre del dos mil veinticinco y notificada el doce de diciembre del dos mil veinticinco.

**SEGUNDO.** Tomar razón de la ejecución de obra hidráulica de pozo perforado sobre el punto denominado «Pozo Ofibodegas, S.A.», el cual se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente bajo las coordenadas UTM WGS84 **578057 E – 1338966 N**.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y dos minutos de la mañana del doce de diciembre del dos mil veinticinco.- (F). - **Luis Fernando Yescas García.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud de la arquitecta María Alejandra Flores Acevedo, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Séptimo de la inscrita Resolución

Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0315-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios* (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y trece minutos de la mañana del doce de diciembre del dos mil veinticinco. (f) **Luis Fernando Yescas García** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2025-1913 - M.- 18223428 - Valor C\$ 190.00

### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, siete, cuatro (0274), Folio trescientos sesentaiocho (368), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0302-2025** a favor de la sociedad mercantil **DESARROLLOS HOTELEROS, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

#### **RPNDAPS-LITC-ITC-0274-2025**

Que vista la solicitud presentada el cinco de diciembre del dos mil veinticinco por el ingeniero Erick José Zeledón Navarrete en calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **DESARROLLOS HOTELEROS, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número cinco (5) suscrita el dieciocho de enero del dos mil doce ante los oficios notariales de la licenciada Miriam de los Ángeles Gavarrete Barberena, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número dos (2) suscrita el veintidós de enero del dos mil veinticinco ante los oficios notariales del licenciado Eduardo José Gutiérrez Rueda, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0302-2025** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0302-2025** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Desarrollos Hoteleros de Nicaragua, S.A.» emitida el tres de noviembre del dos mil veinticinco y notificada el cinco de diciembre del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto consignado «Pozo Hotel Hayatt Place Managua», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Managua, departamento Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **581834 E – 1337891 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 50 685,60 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **TURISMO Y USOS RECREATIVOS**.

Dado en la ciudad de Managua, a la diez y cincuenta minutos de la mañana del cinco de diciembre del dos mil veinticinco.- (F) **Luis Fernando Yescas García** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Erick José Zeledón Navarrete, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Séptimo de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0302-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios so pena de nulidad*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a la once de la mañana del cinco de diciembre del dos mil veinticinco. (f) **Luis Fernando Yescas García** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

### **UNIVERSIDADES**

Reg. 2025-TP26984 - M.- 1115786 - Valor C\$ 95.00

### **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N.º **301**, folio **101**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HERNÁN DAVID IGLESIAS RUGAMA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-180188-0004W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP26985 - M.- 1971396 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**302**, folio **101**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KIRIAM YARETH ACUÑA MERLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 162-300998-1000V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP26986 - M.- 1971664 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**303**, folio **101**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MAYNOR MANUEL CRUZ MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-271102-1006N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP26987 - M.- 2275939 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**304**, folio **102**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**AYLEEN KARINA GÓMEZ REYES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-060405-1003C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela

Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP26988 - M.- 1835513 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°305, folio 102, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KENIA LISBETH HUERTA TALAVERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-150302-1011K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP26989 - M.- 1794883 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°306, folio 102, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JAMILIN NACIRIS MENDOZA TALAVERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 323-060105-1000W ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y**

**Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP26990 - M.- 1824905 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°307, folio 103, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ROSA IVANIA MONTALVÁN RAMÍREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-170605-1002D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP26991 - M.- 1766278 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°308, folio 103, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BRENDAPATRICIA MORALES CASTELLÓN.** Natural

de Nicaragua, con documento de identidad 164-290992-0002B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP26992 - M.- 85282229 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°79, folio 27, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JAMARY NOHEMÍ MEDINA PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-250404-1003D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP26993 - M.- 85283928 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°80, folio 27, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NEYLING REBECA AMADOR MEDINA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 127-210793-0000U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP26994 - M.- 85350797 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°81, folio 27, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EYDER ANTONIO SANDOVAL RUIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-050298-0003Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP26995 - M.- 85314127 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°82, folio 28, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EVER ELIEZER SALABLANCA OPORTA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-150405-1001Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP26996 - M.- 85282969 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°83, folio 28, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NAYDELING YADERLINA MORALES ARAGÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-040403-1004P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela

Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP26997 - M.- 85282624 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°84, folio 28, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GILBERT HARETT GUEVARA DÍAZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-121004-1000L ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP26998 - M.- 85335469 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°85, folio 29, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**RUTH ELIZABETH CENTENO CHOW.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 610-190693-0002L ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación**

**Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP26999 - M.- 85284225 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°86, folio 29, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FRANCIS JAHOSKA GONZÁLEZ ALCÁNTARA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 364-210802-1000E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27000 - M.- 85263651 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°87, folio 29, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JENNYFER ALEXANIA GÓMEZ GÓMEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-131104-

1001U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27001 - M.- 85351306 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°88, folio 30, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YANILDA MERCEDES CERMEÑO RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 122-150185-0001A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27002 - M.- 85350837 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°89, folio 30, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

**AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SANTO ALEJANDRO ARRÓLIGA CALERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 603-220403-1002J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27003 - M.- 85283305 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°90, folio 30, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSELING JASKARING BELLO RIVAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 603-280303-1001P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27004 - M.- 30595732 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°91, folio 31, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ERNESTO MEJÍA MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-160491-0001W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27005 - M.- 30328692 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°92, folio 31, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MEYLING NOHEMY GONZÁLEZ URBINA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 127-130194-1001V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27006 - M.- 321833 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°867, folio 289, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARCOS ALONZO JARQUÍN REYES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-230199-0008U ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27007 - M.- 471704 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°868, folio 290, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KRISTEL DANIELKA COLEMAN SABINO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 607-260399-1000G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27008 - M.- 69452826 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°869, folio 290, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUDITH REBECA RODRÍGUEZ ROBLETO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-220898-0005Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Citología Cervical. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Citología Cervical** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directa

Reg. 2025-TP27009 - M.- 93521145 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°870, folio 290, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MIREYA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ GUTIÉRREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-221292-0005U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Cuidados Críticos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Cuidados Críticos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directa

Reg. 2025-TP27010 - M.- 32608823 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°871, folio 291, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ROLANDO HEBERTO SUÁREZ LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-190995-0043X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27011 - M.- 45806 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°872, folio 291, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HEYKEL JUNIETH CASTRO ARAUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 454-211294-1000V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Microbiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Microbiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27012 - M.- 95171135 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°873, folio 291, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CARLOS ERNESTO ROJAS SOLÍS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-210302-1000E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujano Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27013 - M.- 97257524 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°874, folio 292, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FERNANDO JOSÉ RODRÍGUEZ MONTIEL.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-250602-1001R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela

Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27014 - M.- 94755770 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°875, folio 292, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**AURORA MARÍA BARRERA SEVILLA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-220501-1007G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27015 - M.- 94782405 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°876, folio 292, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**VICTORIA FRANCELA ABURTO JIRÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160498-1008R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27016 - M.- 95091218 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°877, folio 293, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**TANIA JAVIERA GONZÁLEZ ESPAÑA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-180602-1026A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27017 - M.- 95993133 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°878, folio 293, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JEYLING DE JESÚS BUSTAMANTE COREA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-290601-1040U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Anestesia y Reanimación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

**Licenciada en Anestesia y Reanimación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27018 - M.- 96249714 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°879, folio 293, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JULISSA DEL CARMEN SUÁREZ BALTODANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-140801-1005T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Anestesia y Reanimación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Anestesia y Reanimación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27019 - M.- 94645614 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°880, folio 294, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HERTY OTONIEL MARTINEZ MENDOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-290302-

1020X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Anestesia y Reanimación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Anestesia y Reanimación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27020 - M.- 743350 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°881, folio 294, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SHERLY VALERIA MAYORGA ESPINOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-020801-1017Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Anestesia y Reanimación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Anestesia y Reanimación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directa

Reg. 2025-TP27021 - M.- 96998144 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°882, folio 294, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GABRIELA JAVIERA VALLECILLO MEJIA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 007-171099-1000X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Fisioterapia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27022 - M.- 95131598 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°883, folio 295, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KENIA PATRICIA CANO LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-090201-1001P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Fisioterapia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27023 - M.- 96997868 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°884, folio 295, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

#### AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**JOSÉ ARNOLDO NÚÑEZ ALVARADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-100493-0009U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Fisioterapia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Fisioterapia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27024 - M.- 96008404 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°885, folio 295, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DAYMARA ESPERANZA GONZÁLEZ BARILLAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-121099-1001Q ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27025 - M.- 97867941 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°886, folio 296, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FRANCYS ANIELKA MENDOZA GÓMEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-070799-1019X ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27026 - M.- 96888548 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°887, folio 296, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GERALD SAMUEL GALEANO DÍAZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-041199-1015N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27027 - M.- 97352131 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°888, folio 296, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FRANCIS ALEJANDRA FARRACH MENA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 402-070200-1001H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27028 - M.- 96262001 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°889, folio 297, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARY JANE CHÁVEZ GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030798-0006T ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27029 - M.- 93257458 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°890, folio 297, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**RAQUEL GUISELL MENA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 202-260596-0000F ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27030 - M.- 93504791 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°891, folio 297, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KEYLA VICTORIA GARCÍA FLORES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-200897-0005R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP27031 - M.- 86050386 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°892, folio 298, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANDREA VALEZKA GÓMEZ CARBALLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-120997-0004E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2025-TP24854 - M. 96921224 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22189, Folio 420, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ELIZABETH LAEL LÓPEZ ARAUZ,** natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-020802-1021X ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.  
(f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24855 - M. 97757235 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22155, Folio 386, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**AILINE DE LOS ÁNGELES SALINAS MARTÍNEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-030898-1025H ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24856 - M. 97936392 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22123, Folio 354, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ALLAN JOSUÉ GÓMEZ ÑURINDA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 401-160703-1001B ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Finanzas y Gestión Bancaria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24857 - M. 2859184 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22195, Folio 426, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**AMY DE LOS ÁNGELES PORTA BUSTOS**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-040200-1053J ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24858 - M. 2892440 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22154, Folio 385, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ANDERSON ANDRÉS PALACIOS AGUIRRE**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 401-110403-1001V ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Finanzas y Gestión Bancaria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24859 - M. 13965073 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22291, Folio 22, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ASHLY RACHELL LUMBI LÓPEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-180802-1050P ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24860 - M. 636138 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22185, Folio 416, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**FABIOLA VANESSA SABORIO**, natural de Nicaragua

con documento de identidad No. 001-240201-1031X ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24861 - M. 97341838 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22146, Folio 377, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**FERNANDA DE JESÚS OLIVARES HURTADO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-010199-1004E ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24862 - M. 97431606 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22157, Folio 388, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**GÉNESIS ANDRÉA MARTÍNEZ MORALES**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-310500-1068D ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24863 - M. 4334605 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22196, Folio 427, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ISAMAR ALEXANDRA ORTEGA ANGULO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-300401-1011C ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María

Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24864 - M. 2894656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22126, Folio 357, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**IVETH LALESKAGÓMEZ LÓPEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-160500-1034J ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24865 - M. 696157 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22228, Folio 459, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JADE PATRICIA CRUZ GARCÍA** natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-050403-1006P ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua

a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24866 - M. 96954509 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22144, Folio 375, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**KATHERINE DAYANA LARIOS RAMOS**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-281101-1073L ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24867 - M. 97621215 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22214, Folio 445, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**KEREN HAPUC TREJOS ÑURINDA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-200403-

1011U ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24868 - M. 500402471 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22194, Folio 425, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**KEVIN JOSEPH CALERO BALMACEDA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-261195-0022D ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24869 - M. 97033655 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22191, Folio 422, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**KEYLA NATASHA GARCÍA LÓPEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-131100-1026H ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24870 - M. 97752817 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22151, Folio 382, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**LHUVING STEVEN CASTILLO FLORES**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-230503-1012J ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

(f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24871 - M. 97058411 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22187, Folio 418, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MARÍA BELÉN TREMINIO RODRÍGUEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-180802-1004P ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24872 - M. 500638157 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22184, Folio 415, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MARÍA ESTHER ROSALES SILVA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-020603-1024H ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza

Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24873 - M. 1031001 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22216, Folio 447, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ROBERTO JOSÉ ÁLVAREZ SEGOVIA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-190103-1001M ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24874 - M. 97424301 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22134, Folio 365, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**SABINA DEL CARMEN MENA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-230896-0021V ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de

Estudios de la Carrera Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24875 - M. 96953891 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22182, Folio 413, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**YEIMY GABRIELA REYES CORDERO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-190992-0079D ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24876 - M. 97041628 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22208, Folio 439, Tomo XX** del

Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**YEICOL JEFFERSON RUIZ MEJIA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-011195-0039S ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Finanzas y Gestión Bancaria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24877 - M. 97393011 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22174, Folio 405, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**WENDY NAYELI GRADIS CRUZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 564-180702-1000U ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24878 - M. 97775274 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22117, Folio 348, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**BETHSY VALEZKA ROQUE ZELEDÓN**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-060295-0003F ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24879 - M. 97645878 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22119, Folio 350, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**DELEANA MARÍA DEL SOCORRO OROZCO MIRANDA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-020288-0027L ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24880 - M. 685554 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22112, Folio 343, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**FRANCIS MARGARITA NORORIBETETA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 607-260889-0000G ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24881 - M. 98038475 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22217, Folio 448, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ANA GUADALUPE HERNÁNDEZ CENTENO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-080303-1002K ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24882 - M. 98023754 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22218, Folio 449, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ANAYELI ZELEDÓN HERNÁNDEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-230502-1000J ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24883 - M. 98102166 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22222, Folio 453, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**CLAUDYA NÚÑEZ MARTÍN**, natural de Cuba con

documento de identidad No. 020-920190-326 ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24884 - M. 8914023 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22225, Folio 456, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**FRANCISCO JOSUÉ CENTENO PORTILLO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 321-140295-0001L ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24885 - M. 954080 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22236, Folio 467, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**KATERIN ADRIANA SEVILLA HERNÁNDEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 490-290100-1003G ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24886 - M. 98575329 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22238, Folio 469, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**STALDI ADRIMAR GUTIÉRREZ ÚBEDA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-270900-1003H ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María

Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24887 - M. 98074977 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22224, Folio 455, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ERICK JONATHAN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-251298-1002P ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24888 - M. 2944904 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22237, Folio 468, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ODALYS MARÍA JIMÉNEZ DÁVILA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 165-180601-1000E ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua

a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24889 - M. 96734172 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22178, Folio 409, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MARIANGELES ESPERANZA ROCHA JUÁREZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-080803-1012V ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Computación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24890 - M. 96505156 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22179, Folio 410, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**AMY CAROLINA ESPINOZA MERCADO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-170703-

1026Y ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información.** . Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24891 - M. 2353559 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22166, Folio 397, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ASHLEY FRANCHESKA PADILLA QUINTANILLA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 604-311002-1000N ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información.** . Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24892 - M. 97033436 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22162, Folio 393, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**CRISTHIAN PAUL LEIVA AMPIÉ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-181188-0042V ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24893 - M. 497358 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22160, Folio 391, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**EDWIN HERNÁN ACEVEDO ESCOBAR**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 401-030302-1000B ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María

Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.  
(f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24894 - M. 1077728 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22165, Folio 396, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JULIO JEREMY MOLINA LÓPEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-181000-1047K ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.  
(f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24895 - M. 97547449 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22161, Folio 392, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JUSTING RAMIRO HURTADO SOLÍS**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 121-081299-1001A ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua

a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.  
(f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24896 - M. 96311246 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22177, Folio 408, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**KENER JOSÉ FONSECA JARQUÍN**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-041002-1043P ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.  
(f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24897 - M. 500605410 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22171, Folio 402, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**LESTER RAMÓN ALEMÁN RAMÍREZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-291095-

0017X ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24898 - M. 96698552 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22158, Folio 389, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MÁXIMO ANTONIO RAUDEZ GUZMÁN**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 361-260398-0000W ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24899 - M. 99676233 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22181, Folio 412, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**WILMER FRANCISCO FÚNEZ CHAMORRO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 561-250395-0000P ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24900 - M. 10927692 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22090, Folio 321, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**BYAN ELIEZER CERDA TÉLLEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-060599-1065H ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Producción de Espectáculos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Producción de Espectáculos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

(f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24901 - M. 11298181 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22089, Folio 320, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**KEVIN ELIAZER SALINAS RAMÍREZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-141200-1046N ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Producción de Espectáculos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Producción de Espectáculos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24902 - M. 11098996 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22069, Folio 300, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ASHLEY ANDREA GUTIÉRREZ IZAGUIRRE**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-301003-1010E ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Diseño de Productos, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño de Productos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil

veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24903 - M. 10361263 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22083, Folio 314, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**CHRISTOPHER OSMAR ALVAREZ GUEVARA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-090897-0014C ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Enseñanza Artística Musical. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enseñanza Artística Musical..** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24904 - M. 5025581 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22080, Folio 311, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MAGDA DANIELA ÁLVAREZ MERCADO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 201-280289-

0006S ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Enseñanza Artística Musical. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enseñanza Artística Musical**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24905 - M. 4444780 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22075, Folio 306, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**SAMANDA PAOLA URBINA RIVERA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-150103-1000K ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Enseñanza Artística Musical. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enseñanza Artística Musical**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24906 - M. 4018535 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22252, Folio 483, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ANA MIUREL SANTELIZ VELÁSQUEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 081-281291-0010P ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24907 - M. 781956499 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22114, Folio 345, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ADRIANA ALEJANDRA QUEZADA PADILLA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-161098-1060M ha aprobado en el mes de julio, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24908 - M. 31516352 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22219, Folio 450, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ANGÉLICA FERNANDA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-240500-1002Y ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24909 - M. 7852202 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22128, Folio 359, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ALESCA JISSEL CORRALES JAIME**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-210296-0029L ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24910 - M. 3250906 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22133, Folio 364, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ALISON ISABEL LÓPEZ GARCÍA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-131102-1021R ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24911 - M. 12563547 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22170, Folio 401, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ALONDRA LISSETH HURTADO RODRÍGUEZ** natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-250902-1039Y ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24912 - M. 1828713 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22132, Folio 363, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ASHLEY ELIETH VARGAS RIVERA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-071102-1030N ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24913 - M. 5256657 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22104, Folio 335, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**CARLOS DANIEL GÓMEZ MONTOYA**, natural

de Nicaragua con documento de identidad No. 001-230990-0025P ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24914 - M. 98695891 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22125, Folio 356, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**CARMEN GLORIA HERRERA MAYORGA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 003-101292-0002E ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24915 - M. 703196 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22095, Folio 326, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**CÉSAR AUGUSTO CONTRERA SOZA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-160802-1050K ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24916 - M. 80913162 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22093, Folio 324, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**CHESTER ANTONIO ROSALES MAYORGA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-280379-0064N ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María

Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24917 - M. 897713 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22150, Folio 381, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**CORALIA GESALLE DÍAZ THEOPHILE**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 626-151085-0000X ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24918 - M. 3675593 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22098, Folio 329, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**DANIEL ENRIQUE GAITAN SOZA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-190292-0027B ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua

a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24919 - M. 939904 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22113, Folio 344, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**DANIELA ALEJANDRA TORRES GONZÁLEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-100802-1000S ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24920 - M. 10227866 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22152, Folio 383, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**DAVID ANDRÉS PALACIOS TORRES**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 241-070899-

1001J ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24921 - M. 97883333 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22088, Folio 319, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**DAYMARIS DE JESÚS GARCÍA LÓPEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 042-100389-0001P ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24922 - M. 99927555 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22141, Folio 372, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**DAYVID EMANUEL NAVARRETE LÓPEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-071100-1072U ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24923 - M. 3537131 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22111, Folio 342, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**DOUGLAS JAVIER VALLE ABARCA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-130400-1022H ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

(f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24924 - M. 5181224 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22147, Folio 378, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**EINER ISAAC RUIS**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-030402-1057N ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24925 - M. 99966403 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22120, Folio 351, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**FELIX ENRIQUE MONTOYA ALVAREZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-100602-1003H ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil

veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24926 - M. 97647120 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22097, Folio 328, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**GEORGE ANTONIO LAZO SÁNCHEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-030785-0043E ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24927 - M. 86620479 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22099, Folio 330, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**GILBERT NATHANIEL EBANKS RODRÍGUEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-230802-1003Y ha aprobado en el mes de noviembre,

el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24928 - M. 1339218 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22243, Folio 474, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**GINETTE ANDREA CRUZ HERRERA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 165-140799-1000U ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24929 - M. 3627679 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica:

**Registrado Número 22242, Folio 473, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**HECTOR FABIO MORAZÁN RIVERA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-091002-1003P ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24930 - M. 3634798 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22087, Folio 318, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ISABEL DEL CARMEN GUERRERO ZAMBRANA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-241286-0031P ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24931 - M. 97685876 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22149, Folio 380, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ITALI CAROLAY MENDEZ OROSCO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-260103-1008K ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24932 - M. 90830516 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22248, Folio 479, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ITZMARA NAYIBE ROQUE HERNÁNDEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 492-150101-1001D ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María

Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.  
(f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24933 - M. 220161 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22101, Folio 332, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JAHAZZIEL ADALY SOBALVARRO MEJÍA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-071101-1071N ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.  
(f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24934 - M. 97525140 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22103, Folio 334, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JAVIERA ALEJANDRA HUETE VALERIO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-061002-1031F ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.  
(f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24935 - M. 7546909 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22127, Folio 358, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**KAREN RAXELL FONSECA PÉREZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-131001-1044Q ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.  
(f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24936 - M. 98563575 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22139, Folio 370, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**KEYLA DAYANA NAVARRO JARQUÍN**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-241099-1079U ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza

Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24937 - M. 97932677 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22131, Folio 362, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**LEONEL ALEXANDER RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-150676-0087V ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24938 - M. 1073365 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22084, Folio 315, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**LEYDI LISSETTE COREA RODRÍGUEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-030885-0015F ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24939 - M. 99698552 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22129, Folio 360, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**LIDIA MARÍA ARTEAGA CALERO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-220501-1006L ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24940 - M. 8000197 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22136, Folio 367, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**LUCIA DEL ALMA SOLÓRZANO GUERRERO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-131291-0048G ha aprobado en el mes de noviembre,

el año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24941 - M. 2885370 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22148, Folio 379, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MARCIA JAVIERA GARCÍA CHAVARRÍA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 401-230301-1004E ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24942 - M. 5103827 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22109, Folio 340, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a

su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MARÍA ESTER OLIVAS SEBILLA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 524-100380-0000U ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24943 - M. 4743284 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22094, Folio 325, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MARÍA PAULA DELGADO GARCÍA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-021002-1036C ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24944 - M. 44382445 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22122, Folio 353, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**NIDIA MARGARITA CAJINA SOTO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-010701-1012K ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24945 - M. 848012 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22096, Folio 327, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**RICARDO JOSÉ VÁSQUEZ REYES**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-020200-1029D ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María

Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24946 - M. 99478901 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22121, Folio 352, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ROBERTO JOSÉ LÓPEZ PÉREZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-010304-1008N ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24947 - M. 33284150 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22143, Folio 374, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ROXANA CELINA MORALES LÓPEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 201-300802-1001Q ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil

veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24948 - M. 3503450 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22135, Folio 366, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**SARA ESTHER AGUILAR GÓMEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 121-191298-1004H ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24949 - M. 7143310 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22245, Folio 476, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**SONIA DINORA ROMERO MARTÍNEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 481-211298-1002V ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura

en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24950 - M. 3140908 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22138, Folio 369, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**SHERLY FABIOLA RIVAS GAMBOA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-191101-1071P ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24951 - M. 4411975 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22086, Folio 317, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**VIELKA AZUCENA GUADAMUZ GUERRERO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-230203-1020X ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24952 - M. 6023898 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22105, Folio 336, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**VIKEYSI DAVID GARCÍA ORTEGA**, natural de Costa Rica con documento de identidad No. 888-090500-1001J ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24953 - M. 99608105 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22082, Folio 313, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**WALTER ENRIQUE TREMINIO PÉREZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 612-200100-1004K ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.

Reg. 2025-TP24954 - M. 33248014 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22110, Folio 341, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**WILLIAM ERÁSMO VILCHEZ CHAVARRÍA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-201101-1011B ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.